

ANEXOS

ANEXO I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Procesos
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	03 / 06 / 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	23 / 08 / 2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame	Subdirección de Planeación Operativa
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa presupuestario Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2021 lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa Presupuestal, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Describir la gestión operativa del Programa presupuestario Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2021 mediante sus procesos en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo; b) Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa presupuestario Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2021, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; c) Analizar si la gestión u la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del Programa presupuestario Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2021; d) Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado; e) Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en su implementación; f) Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa presupuestario Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2021 pueda 	

implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros (Especifique)	Información oficial proporcionada por la institución pública responsable de la presente evaluación y aquella localizada por el grupo consultor.
---------------	-------------	----------	---------------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR 2022, que comprenden cuatro temas de análisis (Descripción del Programa, Descripción y Análisis de los Procesos del Programa, Valoración de Atributos de los Procesos y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora), así como 4 preguntas de Enfoque Social, a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable, además de la información adicional recabada en campo por entrevistas semiestructuradas, para la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema I. Descripción del Programa.

- El Programa presupuestario Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2021, con clave presupuestal 2E140C1, es de nueva creación, aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2015.
- El Pp 2021 tuvo una modificación fuerte, cambiando su Nombre, su FIN y su PROPÓSITO en 2018 y desde entonces han permanecido igual, hasta el ejercicio fiscal 2021.
- Las fuentes de financiamiento del Pp 2021 están integradas por Recursos Fiscales, Recursos Propios y Recursos Federales de las claves presupuestales: 1179021, 1489821 y 2579021 respectivamente.
- Al cierre anual 2021 del Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual, se reporta un Presupuesto Modificado de \$1,023,829,367.56 (Un mil veintitres millones, ochocientos veintinueve mil trescientos sesenta y siete pesos 56/100 m.n.) y un Gasto Ejercido de \$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.)
- El Pp 2021 otorga seis servicios a sus beneficiarios:
 - C07 Vinculación con empresas proporcionado.
 - C08 Vinculación con otras IES formalizados.
 - C09 Programas de arte y cultura difundidos.
 - C010 Programas de ciencia difundidos.
 - C011 Prácticas profesionales y servicio social de los alumnos asignados.

C012 Proyectos de investigación difundidos.

- La problemática a atender por el Pp 2021 de insertar a las y los alumnos en los escenarios laborales, formándose de manera integral, socialmente responsables y con solidas competencias para el desarrollo de las exigencias del entorno global se encuentra vinculada con La Misión y Visión de la UACJ.
- El Pp 2021 no cuenta con ROP propias y se regula por la normatividad general aplicable a la UACJ.
- El Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero señala como rubros de gasto permitidos, los siguientes:
 - Servicios Personales como sueldos y prestaciones;
 - Estímulos al personal docente:
 - Gasto de operación; y
 - Gasto de operación peso a peso.
- El Pp 2021 se encuentra alineado a los instrumentos de planeación locales, nacionales e internacionales como son: el PSE 2017-2021; el PED 2017-2021; el PND 2019-2024 y los ODS.
- La Población Potencial, Objetivo y Atendida se encuentran definidas de la misma forma: “Alumnos y alumnas”, sin embargo, la cuantificación para cada una es diferente, superando la población atendida a la población objetivo, por 4,902 alumnos y alumnas:

▪ Población Potencial	148,704
▪ Población Objetivo	31,205
▪ Población Atendida	36,107
- Los instrumentos de planeación del Pp 2021 como son: FOCALIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO 2021; la MIR de cierre 2021 y el POA de cierre 2021 no tienen identificada y desagregada a su población potencial, objetivo y atendida por: sujeto social prioritario; grupos de edad y/o municipio.
- Los Principales actores que intervienen en el Programa presupuestario Pp 2021, son de orden federal y estatal; también a nivel estatal participa como ejecutor del Programa la UACJ.
- Se encontraron 12 programas identificados como complementarios al Pp 2021, tres de ellos con la clave presupuestal 2E140C1 y con el nombre de “Vinculación Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior”, idénticos a la clave presupuestal y nombre del Pp 2021, cinco programas con la clave presupuestal 2E051C1 y con el nombre de “Vinculación y Servicios Educativos”, dos programas operados por la UACJ, con diferente propósito y servicios entregados a la misma población objetivo del Pp 2021, un programa operado por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez denominado “Vinculación Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior” con clave presupuestal 2E147C1 y un programa operado por la Universidad Tecnológica de la Babócora con el nombre de “Vinculación con los Sectores Productivos Sociales y Educativos” con clave presupuestal 2E189C1.

Tema II. Descripción y análisis de los Procesos del Programa.

- ❖ El Pp 2021 cuenta con 22 procedimientos que se utilizan para el logro de los procesos o actividades del Pp 2021.
- ❖ De los 22 procedimientos se considera que solo 8 son indispensables para el logro del objetivo del Pp 2021:
 - IX. Procedimiento para Apertura, Desarrollo y Cierre de los Programas de Educación continua Generada por Convocatorias CODIGO: PR-DGVI-204.



UACJ



- X. Método Para El Registro Al Programa Bolsa De Trabajo De La UACJ CÓDIGO: ME-DGVI-123.
 - XI. Procedimiento para Participación en el Programa de Visitas al Sector Externo CODIGO: PR-DGVI-162.
 - XII. Procedimiento para el Estudio de Empleadores de Egresados de la UACJ CÓDIGO: PR-DGPDI-157.
 - XIII. Procedimiento para la Elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados a dos y cinco años CODIGO: PR-DGPDI-202.
 - XIV. Procedimiento para la Formalización de Prácticas Profesionales CODIGO: PR-DGVI-471.
 - XV. Asignación del Servicio Social: PR-DGESE-206.
 - XVI. Liberación Del Servicio Social CÓDIGO: PR-DGESE-264.
- ❖ El Pp 2021 tiene un grado alto de consolidación operativa.

Tema III. Valoración de atributos de los procesos.

- Se identificó que el componente C01, cumple con el objetivo de vincular a los alumnos con empresas ya sea para prácticas profesionales o bolsa de trabajo.
- En el caso del C02, tiene por objetivo vincular a los estudiantes a otras IES, y aunque dicho servicio permite al alumno concluir su formación académica este componente no es indispensable para lograr el objetivo del Pp 2021.
- Los componentes C03 difusión arte y cultura, C04 difusión de programas de ciencia y C06 difusión de proyectos de investigación, son importantes para la preparación académica de los alumnos y reconocimiento a las actividades realizadas por la UACJ, no obstante, no son indispensables para la realización del propósito del Pp 2021.
- El componente C05 asignación de prácticas profesionales y servicio social, es importante para la realización del Pp 2021, este componente si establece la relación del alumno con el ámbito laboral.
- El componente C05, presenta duplicidad con el C01.
- Los procesos de Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación del Pp. se adhieren a lo establecido en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- En el proceso de Presupuestación se establece que los recursos otorgados deben destinarse exclusivamente al cumplimiento del objeto del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016 005/21.
- Los rubros autorizados del Anexo de Ejecución no concuerdan con los gastos que se deben realizar para el cumplimiento de los servicios otorgados por el Pp 2021.
- Los servicios del programa están dirigidos a las Unidades Administrativas como beneficiarios directos, siendo las y los alumnos beneficiarios indirectos del Pp 2021.
- Los recursos financieros asignados no fueron utilizados según lo establecido en la normatividad aplicable al Pp 2021.
- Para la difusión del programa no se cuenta con un proceso estandarizado y documentado propio del programa como un todo.
- A nivel institucional el proceso de difusión se realiza dependiendo de la acción en particular de cada componente, por medio de multiplataformas y medios de comunicación tradicionales.
- No se encontró evidencia de la existencia de campañas estructuradas de manejo de medios, específicas para la difusión del Pp 2021.

- Para solicitar los servicios del Pp 2021 se tienen procedimientos de aplicación general para la realización de los diferentes servicios que ofrece la UACJ.
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios particular y específico para el Pp 2021, se presenta a la totalidad de la matrícula de la UACJ como beneficiaria.
- Cualquier integrante de la UACJ que ha sido validado para acceder a los servicios de la UACJ puede ser beneficiario del Pp 2021.
- Se tienen procedimientos individuales de aplicación general que regulan la producción de servicios que ofrece la UACJ, en los que se incluyen los procedimientos para cada componente y actividad particular del Pp 2021.
- Se tienen procedimientos individuales de aplicación general que regulan la entrega de los servicios que ofrece la UACJ, en los que se incluyen los procedimientos para cada componente y actividad particular del Pp 2021.
- Se tienen procedimientos individuales de aplicación general que regulan el seguimiento y satisfacción de los beneficiarios de los servicios que ofrece la UACJ, en los que se incluyen los procedimientos para cada componente y actividad particular del Pp 2021.
- Se recopila la información sobre el cumplimiento de indicadores específicos que proporcionan los resultados obtenidos sobre el alcance y logro de los objetivos plasmados en la MIR 2021 de forma mensual y en resúmenes trimestrales.
- Para la realización del proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño del Pp. se utiliza el SICIP y el instrumento denominado: "SEGUIMIENTO DE INDICADORES".
- Los rubros de gasto autorizados por el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 005/21 no son congruentes con las actividades y componentes establecidos en la MIR de cierre 2021 y detallados en el instrumento de Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2021.
- De acuerdo al Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2021 el gasto ejercido es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.)
- Al aplicar el criterio de ponderación a los valores obtenidos de costo efectividad alcanzado por el Pp 2021 se obtiene la calificación de "Rechazable".
- La UACJ registra el gasto ejercido del programa en documento diferente a la MIR y el POA del Pp 2021.
- Al aplicar el criterio de ponderación a los valores obtenidos de costo efectividad alcanzado por el Pp 2021 con el registro adicional de la UACJ, se obtiene la calificación de "Costo-efectividad esperado".
- La UACJ cuenta con la siguiente página electrónica institucional: <https://uaci.mx/>, en la que se ubica su mecanismo de transparencia y rendición de cuentas en las rutas: <https://www.uaci.mx/planeacion/planeacion.html> y <https://www.uaci.mx/transparencia/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion.html>
- Se detectó que el programa si cumple con el atributo de "EFICACIA".
- Se identificó que no todas las actividades cumplen con los atributos de "OPORTUNIDAD"; "SUFICIENCIA" y "PERTINENCIA".

Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- ❖ En base a la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2020 que se realizó al programa, se revisaron 12 aspectos susceptibles a mejora, los cuales, en su totalidad, presentan un 100% de avance en su cumplimiento:

- El avance susceptible de mejora proyectado a realizar diagnóstico del programa reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Actualizar la Misión y Visión de la Universidad reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Aplicar un análisis de priorización de actores involucrados, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Definir un padrón de beneficiarios general con apartados específicos para cada tipo de beneficiario, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Elaborar y aplicar de mecanismos para identificar la percepción de la población atendida, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Fortalecer la lógica horizontal de la MIR, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Realizar un análisis de supuestos para identificar la pertinencia para los indicadores de la MIR, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Optimizar los medios de verificación, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores para el siguiente ejercicio fiscal, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Generar un reporte anual de información de avance financiero del Programa conforme a LGCG, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Análisis de factibilidad de coincidencias reporta el 100% de avance en su cumplimiento.
- El avance susceptible de mejora proyectado a Establecer una estrategia de cobertura que abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo con perspectiva de género, reporta el 100% de avance en su cumplimiento.

Programas Presupuestarios con Enfoque Social

- La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales, de los cuales el Pp. 2021 contribuye con la atención de los siguientes:
 - Al trabajo, por medio de las prácticas profesionales y servicio social.
 - A la educación, por medio de la vinculación.
 - A la no discriminación, al presentar su programa a el total de la comunidad estudiantil, sin ninguna distinción.
- Los servicios del programa no se entregan directamente a sus beneficiarios, quienes obtienen de forma indirecta sus apoyos, incluyendo aquella parte de su población, que se encuentran en alguna de las situaciones de: pobreza, desigualdad, marginación, vulnerabilidad, discriminación o exclusión.
- El Pp 2021 no está enfocado en identificar brechas de desigualdad social.
- La meta lograda para la inserción de alumnos en los escenarios laborales a tenido una caída derivada de la pandemia en curso SARS-CoV-02 (COVID-19).

- Se ha logrado consolidar programas educativos y sociales existentes, para valorar la permanencia y factibilidad de la oferta educativa, así como el fortalecer la relación con el sector social y productivo.
- Se cuenta con Estudios para el Desarrollo Institucional (EDI) con el objetivo de mantener la calidad y excelencia académica de la educación superior en el país.

Avances del Programa en el Ejercicio Actual

- ❖ El Pp. presenta cambio respecto al Pp 2021 en la problemática o necesidad a atender como se detalla en el **FIN**: “Contribuir a la mejora de las trayectorias escolares, a través de la consolidación de programas educativos de calidad y de formación integral, así como de programas de vinculación y extensión pertinentes con las necesidades del entorno que facilite la transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico y promuevan el bienestar de la comunidad estudiantil.”
- ❖ El Pp. presenta cambio respecto al Pp 2021 en el objetivo general o **PROPÓSITO**: “La institución consolida programas educativos de calidad, de formación integral y de vinculación y extensión con los sectores público, social y privado que promuevan el bienestar de la comunidad estudiantil y faciliten la transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico.”
- ❖ Las fuentes de financiamiento del Pp 2022 son:
 - Ingresos Para un Fin Específico 2022, con Origen en Recursos Fiscales;
 - Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública 2022, con Origen en Recursos Fiscales;
 - Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2022, con Origen en Ingresos Propios; y
 - Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública 2022, con Origen en Recursos Federales.
- ❖ Se identificó una disminución en las participaciones federales autorizadas y modificadas del Pp 2022 respecto al ejercicio fiscal 2021.
- ❖ El Pp 2022 no cuenta con ROP propias.
- ❖ La normatividad que regula al Pp 2022 es la normatividad estatal y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de aplicación general en la UACJ.
- ❖ Los rubros de gasto permitidos en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el ejercicio fiscal 2022 son los siguientes:
 - » Servicios Personales como sueldos y prestaciones;
 - » Estímulos al personal docente;
 - » Gasto de operación; y
 - » Gasto de operación peso a peso.
- ❖ El Pp 2022 define como población objetivo a los “ESTUDIANTES”, cuantificando a la población potencial en 145,247 estudiantes y la población objetivo un total de 36,107 estudiantes.
- ❖ Se identificó que existen diversas áreas de oportunidad en ambos tipos de lógica horizontal y vertical del Pp 2022 en su alineación con la MML, así como con la identificación de si los elementos son necesarios y suficientes, especialmente a nivel de actividades, para el cumplimiento de la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR del Pp 2022, por lo que se considera que no se cumple con la lógica horizontal y vertical en la MIR del Pp 2022.
- ❖ La MIR del Pp 2022 cambió en su totalidad respecto de la MIR 2021, por lo que se considera que este es un Nuevo Programa presupuestario, ya que el FIN y el PROPÓSITO son diferentes a los del año anterior

- ❖ Se encontró que tanto el Fin como el Propósito del Pp 2022 cuentan con diversos objetivos y es necesario contar solo con uno según lo define la MML.
- ❖ La MIR del Pp 2022 presenta una fuerte vinculación al PED 2022 – 2027, por lo que no se considera necesario realizar algún cambio en su diseño ocasionado por el alcance de los objetivos y estrategias establecidos en el instrumento de planeación estatal vigente.
- ❖ Para el ejercicio 2022 se identificaron cambios en la normatividad, como es el PED 2022-2027, en donde solo se incluyen dos objetivos específicos para el tema de educación.
- ❖ Se identificó en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022, que en la solicitud de alta de Pp, que se realiza a la Subsecretaría de Egresos, será responsabilidad del ente público el resguardo de la documentación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

TEMA I: Descripción del programa

- » El propósito del programa está vinculado directamente con el Plan Institucional de Desarrollo PIDE 2018-2021.
- » El Pp 2021 se encuentra alineado a los instrumentos de planeación locales, nacionales e internacionales
- » El Pp. Cuenta con fuentes de financiamiento de origen federal, estatal y de ingresos propios.

TEMA II: Descripción y Análisis de los Procesos del Programa.

- » Los procesos para los componentes C01 Y C05, se consideran aptos para el cumplimiento del PROPOSITO ya que están relacionados con el FIN del Pp. 2021
- » El Pp 2021 tiene un grado alto de consolidación operativa.

TEMA III: Valoración de Atributos de los Procesos.

- » Los procesos de Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación del Pp. se adhieren a lo establecido en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- » Se recopila la información sobre el cumplimiento de indicadores específicos que proporcionan los resultados obtenidos sobre el alcance y logro de los objetivos plasmados en la MIR 2021 de forma mensual y en resúmenes trimestrales.

TEMA IV: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- » Todos los ASM han sido atendidos al 100 %.

TEMA: Programas Presupuestarios con Enfoque Social.

- » El Pp 2021 cumple con lo establecido en la Ley de Desarrollo social y Humano para el Estado de Chihuahua, en el reconocimiento y atención de los derechos sociales: III.- Al Trabajo; V.- A la Educación y IX.- A la no discriminación, en su operación.
- » Para la entrega de los servicios del Pp. 2021 no se hace ninguna distinción, incluyendo aquella parte de su población, que se encuentran en alguna de las situaciones de: pobreza, desigualdad, marginación, vulnerabilidad, discriminación o exclusión.

2.2.2 Oportunidades:

TEMA I: Descripción del programa

- » El Pp. 2021 presenta complementariedad con 12 programas estatales, con los que puede intercambiar las mejores prácticas e integrarlas a sus actividades para ampliar su campo de acción.
- » El efecto de la globalización y los cambios políticos y sociales resultantes de la nueva normalidad, por la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19 han generado nuevas necesidades productivas que deben ser exploradas y analizadas.

TEMA II: Descripción y Análisis de los Procesos del Programa.

- » La exponencialización del uso de redes sociales y los cambios políticos y sociales resultantes de la nueva normalidad, por la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19 han establecido nuevas pautas para conectar a las empresas con los profesionistas,
- » El Pp. 2021 presenta complementariedad con 12 programas estatales, con los que puede intercambiar las mejores prácticas e integrarlas a sus actividades para ampliar su campo de acción.

TEMA III: Valoración de Atributos de los Procesos.

- » La identificación y empareje de los procesos propios del Pp 2021, con los del modelo general de procesos, permitirá una mejor comprensión del programa por las autoridades públicas del PbR-SED, reduciendo el riesgo de eliminación del mismo, en caso de cambios en la administración pública.

TEMA IV: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- » La atención oportuna y efectiva de los ASM, permite que las autoridades de la administración pública valoren apropiadamente al Pp 2021 y se pueda acceder a mejorar el presupuesto asignado para su operación, en base a sus resultados.

TEMA: Programas Presupuestarios con Enfoque Social.

- » Generar confianza y aceptación, logrando un mayor impacto con el sector productivo y con la población objetivo del Pp. 2021, a través de la inclusión, el establecimiento y el reconocimiento de objetivos para la atención de la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza desde los procesos de planeación del programa.

2.2.3 Debilidades:

TEMA I: Descripción del programa

- » Pp 2021 no cuenta con ROP propias, la normatividad que regula la operación del Programa Presupuestal 2021 es de aplicación general en la UACJ.
- » No es transparente la concordancia entre los rubros de gasto permitidos y el gasto ejercido en la entrega de los servicios que otorga el Pp 2021.

TEMA II: Descripción y Análisis de los Procesos del Programa.

- » Los procesos de los componentes C02, C03, C04 y C06 no son indispensables para la realización del propósito del Pp 2021.
- » No se cuenta con un Manual de Procedimientos específico para los procesos del Pp 2021,
- » Los servicios que otorga el Pp 2021 son dirigidos a las Unidades Administrativas como

beneficiarios directos, no obstante que la población objetivo se encuentra definida como: las y los alumnos.

TEMA III: Valoración de Atributos de los Procesos.

- » Los rubros autorizados del Anexo de Ejecución no concuerdan con los gastos que se deben realizar para el cumplimiento de los servicios otorgados por el Pp 2021.
- » No todas las actividades del Pp 2021.cumplen con los atributos de “OPORTUNIDAD”; “SUFICIENCIA” y “PERTINENCIA”.

TEMA IV: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- » En este tema no se encontraron debilidades.

TEMA: Programas Presupuestarios con Enfoque Social.

- » Los objetivos del Pp. 2021 no están enfocados para identificar brechas de desigualdad social.
- » No se encuentra documentada la atención específica que otorga el Pp. 2021 a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.

2.2.4 Amenazas:

TEMA I: Descripción del programa

- » La carencia de unas ROP o normatividad específica y clara para la operación del Pp. 2021, pone en riesgo su permanencia ante los cambios políticos procedentes del cambio de poderes en el Estado.
- » La falta de transparencia en la aplicación de los recursos del Pp. 2021 puede ocasionar la eliminación de la autorización del presupuesto para su operación, dándolo por terminado de forma anticipada.

TEMA II: Descripción y Análisis de los Procesos del Programa.

- » La aparición de nuevas ofertas educativas basadas en tecnologías de la información y clases virtuales, pueden capturar a la matrícula descontenta con el modelo actual de la UACJ.
- » Cambios en las Políticas Públicas pueden hacer obsoleto el diseño actual del Pp. 2021.

TEMA III: Valoración de Atributos de los Procesos.

- » El Pp. 2021 puede ver disminuido el Presupuesto Aprobado para futuros ejercicios si no se cuenta con certidumbre y transparencia en la aplicación de los recursos otorgado por las diversas fuentes de financiamiento.
- » El Programa Pp. 2021 puede perder eficacia y obtener un impacto bajo en la resolución del problema a atender, debido al aprovechamiento de los recursos por personas ajenas a la población objetivo debido a una inadecuada identificación y focalización de sus poblaciones.

TEMA IV: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- » El Pp. 2020 puede ver disminuido el Presupuesto Aprobado para futuros ejercicios, o incluso llegar a la cancelación del Pp. si no se atienden los ASM con prontitud y pertinencia.

TEMA: Programas Presupuestarios con Enfoque Social.

- » Al no tener documentada una justificación acerca de la atención que otorga el Programa Pp. 2021 a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza y la identificación de brechas de desigualdad social, puede incurrirse en sanciones administrativas, por no cumplir con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- » Al no estar documentada la identificación de la población objetivo en condición de vulnerabilidad

y/o pobreza, en la operación del programa, se puede incurrir en un incumplimiento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y un impacto parcial en la intervención del Pp. 2021.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- » El Pp 2021 ha permanecido con una operación estable, sin cambios en su FIN y su PROPÓSITO desde el ejercicio fiscal 2018, hasta el ejercicio fiscal 2021 y se encuentra alineado a los instrumentos de planeación locales, nacionales e internacionales como son: el PSE 2017-2021; el PED 2017-2021; el PND 2019-2024 y los ODS, sin embargo, a pesar de tener tiempo operando, el Pp 2021 no cumple con la normatividad estatal ya que no cuenta con ROP propias, no obstante que el Clasificador de Programas con Enfoque Social del Ejercicio Fiscal 2021 establece que el Pp 2021 si debe contar con ROP propias.
- » Cualquier integrante de la UACJ que ha sido validado para acceder a los servicios (estudiante o docente) de la UACJ puede ser beneficiario del Pp 2021 y no se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para el Pp 2021, dificultando la evaluación del desempeño del mismo.
- » La Población Potencial, Objetivo y Atendida se encuentran definidas de la misma forma: “Alumnos y alumnas”, sin embargo, la cuantificación para cada una es diferente, observándose una inconsistencia en su definición, lo que ocasiona que sus procesos no cumplan adecuadamente con el logro del objetivo del Pp, identificándose también que los procesos C0602 y C0603 tienen como beneficiarios a los maestros de tiempo completo, que no se encuentran dentro de la definición antes mencionada.
- » Por otra parte, los rubros de gasto autorizados por el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 005/21 no son congruentes con los procesos y servicios determinados en la MIR de cierre 2021 y detallados en el instrumento de Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2021.
- » Si bien el Pp 2021 cuenta con 22 procedimientos que se utilizan para el logro de los procesos o actividades del Pp 2021, estos son transversales a la operación general en la UACJ y no se encuentra identificados como parte de los procesos pertenecientes al programa, lo que dificulta dar seguimiento y monitorear el desempeño de los procesos, y el cumplimiento de sus objetivos, restando efectividad y transparencia del uso de los recursos asignados al programa.
- » La MIR del Pp. 2022 presenta una fuerte vinculación al PED 2022-2027, no es necesario cambios en el diseño, no obstante, tanto el Fin como el Propósito cuentan con diversos objetivos y es necesario contar solo con uno según lo define la MML, adicionalmente existen diversas áreas de oportunidad en ambos tipos de lógica horizontal y vertical y en su alineación con la MML.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Transparentar el uso de los recursos otorgados para la operación del Pp 2021, homologando los rubros de gasto señalados en la MIR del Pp 2021, para comprobar el correcto uso de los recursos

asignados al programa.
2. El programa debe contar con ROP propias, para dar cumplimiento a la normatividad estatal, de acuerdo a lo establecido en su instrumento Clasificador de Programas con Enfoque Social del Ejercicio Fiscal 2021.
3. Actualizar y validar la focalización de la Población Objetivo del Pp 2021, analizando las características de los beneficiarios directos del Pp 2021
4. Diferenciar los procesos propios del Pp 2021 vs los de aplicación general de la UACJ, para evidenciar la correcta operación del Pp y hacer más eficiente la operación del mismo
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
1.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Gerardo Antonio Molinar.
1.2 Cargo:
Gerente de Evaluaciones.
1.3 Institución a la que pertenece:
Allinfo Consultores, S.C.
1.4 Principales colaboradores:
Mtro. Alan Tello Jiménez, Asistente Jessica Isela Tavárez, Asistente Karen Susana Molinar González
1.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
gamasesor@gmail.com
1.6 Teléfono (con clave lada):
(614) 184 3101
5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):
Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2021

5.2 Siglas:							
No Aplica.							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:		Poder Legislativo:		Poder Judicial:		Ente Autónomo:	X
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal		Estatal	X	Local:			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):							
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Servicios Administrativos. Dirección General de Vinculación e Intercambio. Coordinadora de Investigación, Coordinación General de Investigación y Posgrado. Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles. Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica. 							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)							
Nombre	Mtro. Gerardo Sandoval Montes Correo: gesandov@uacj.mx Teléfono: 656 688 21 00 al 09 Ext. 2341	Unidad administrativa:	Dirección General de Servicios Administrativos.				
Nombre	Mtra. Tania Dolores Hernández García. Correo: tania.hernandez@uacj.mx Teléfono: 656 688 21 00 al 09 Ext. 2495	Unidad administrativa:	Dirección General de Vinculación e Intercambio.				
Nombre	Dra. Gisselle De la Cruz Hermida. Correo: gisselle.delacruz@uacj.mx Teléfono: 656 688 2100 al 09 Ext. 2896	Unidad administrativa:	Coordinadora de Investigación, Coordinación General de Investigación y Posgrado				

Nombre	Dra. Flor Rocío Ramírez Martínez. Correo: rocio.ramirez@uacj.mx Teléfono: 656 688 2100 al 09 Ext. 2488	Unidad administrativa:	Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles
Nombre	Alpha Elena Escobedo Vargas Correo: aescobed@uacj.mx Teléfono: 656 688 2100 al 09 Ext. 8672	Unidad administrativa:	Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro (señalar)	
----------------------------	----------	-------------------------	--	-----------------------------------	--	--	--	----------------------	--

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 132,000.00 + 21,120.00 (IVA) = \$153,120.00 MN.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<https://www.uacj.mx/planeacion/evaluacion.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/>